

EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. 4 peseta al mes.
 Pro incias. 5 trimestre.
 Extranjero. 40
 Ultramar. 20
 Comunicados y anuncios á precios convencionales.
 Número suelto á céntimos.

Sábado de 30 Junio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion, calle de la Madera, número 26, bajo derecha.
 Provincias: En las principales librerías y directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

Número atrasado 25 céntimos.



EL SEÑOR

DON GINÉS INIESTA CASENAVE

HA FALLECIDO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1883, Á LAS SIETE Y CUARENTA DE LA MAÑANA

R. I. P.

Sus desconsolados hijos, nietos, y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver el dia 1.º de Julio, á las ocho de la mañana, desde la casa mortuoria, Ventura-Rodríguez, 7, al cementerio de la Patriarcal, en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

Se replica el coche.

LAS DOS CORRIENTES.

El que estudie detenidamente el estado actual de la política, tiene que reconocer y confesar que el ilustre presidente del Consejo de ministros se halla solicitado por dos opuestas tendencias é impulsado por dos corrientes encontradas.

De un lado aparecen los antiguos centralistas con el pacto de 20 de Mayo de 1880: de otro los demócratas monárquicos con el proyecto de revision constitucional.

La situacion del Sr. Sagasta, es difícil,—¿por qué no decirlo?—Sin embargo, confiamos en su gran talento, en su práctica y habilidad política.

Nosotros, á fuer de imparciales, debemos declarar que siendo, como hemos sido siempre, liberales ante todo, veríamos con gusto al jefe del gabinete inclinarse hácia la izquierda; pero entiéndase que este nuestro deseo, no implica, en poco ni mucho, el que se lleve á cabo una reforma en la ley fundamental del Estado, porque entendemos hoy, como entendíamos en 1880 al combatir al gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, que la extractura de la Constitucion de 1876, consiente gobernar con ella tanto á los liberales más exagerados, como á los conservadores más recalcitrantes.

Perfectamente recordamos que lo mismo EL ECO DE MADRID, que *La Iberia*, *La Mañana*, *El Constitucional*, *Los Debates*, y cuantos periódicos tuvo por órganos el partido constitucional en la oposicion, y una vez realizada la fusion *La Gaceta Universal* y *El Siglo*, defendimos en aque la brillante campaña contra los conservadores la tesis de que, fiando el Código fundamental vigente, el desarrollo de sus principios á las leyes orgánicas, podia nuestro partido gobernar con ese Código, todo lo liberalmente que se quisiera, sin más que hacer leyes en armonía con sus principios, ideales y compromisos.

La actitud presente del Sr. Sagasta, obedece indudablemente á aquella tesis y á la conviccion que todos adquirimos de ella.

Los demócratas no ven las cosas bajo el mismo prisma, y de ahí que pretendan una revision constitucional, sin tener en cuenta que á nada conduce, ni ningun resultado práctico podria dar, puesto que,—como dice muy bien un periódico,—el Sr. Cánovas gobernó año y medio con la Constitucion de 1869, y á pesar de ello fué tan reaccionario ó más, si cabe, que cuando gobernaba con la de 1876.

Penétrese los demócratas monárquicos é izquierdistas de esta verdad, y vengán á nuestro lado á coadyubar con su

talento y amor á la libertad, al país y á las instituciones, á que el ilustre jefe del gobierno, realice la altísima, importante y trascendental mision que le fué encomendada por nuestro augusto Monarca en Febrero de 1881.

Un poco de patriotismo, un poco de desinterés, un mucho de fé en el Sr. Sagasta y en lo que significa y simboliza su personalidad dentro de la libertad y de la monarquía, y pronto podrá brillar la aurora de un nuevo dia próspero y feliz para la madre patria.

EL BANQUETE DE ANOCHE.

Anoche se verificó en los Jardines del Retiro el banquete de los amigos del señor Navarro y Rodrigo.

Asistieron los señores siguientes:

Senadores.—General Sanz.—Baldrich.—Gil (D. Benigno).—Paso y Delgado.—Torres Villanueva.—Saavedra Baigoma.—Medina Vitorres.—Basarán.—Perez Albarrin.—Terreros (don Antonio).—Alba (D. Claudio).—Cuesta y Santiago.—Marqués de Hazas.—Marqués de Almanzora.—Conde de Egaña.—Parra (D. Escolástico).
Diputados.—Navarro Rodrigo.—Soler.—Sanz Perez.—Orozco (D. Enrique).—Lausat.—Perez Villanueva.—De Antonio.—Perez Garcia (don Sebastian).—Arroyo (D. Enrique).—Avila Fernandez.—Ballesteros.—Salamanca (D. Abdon).—Aguirre.—García Traperero.—Conde de Patilla.—Aravaca.—Recio de Ipolá.—La Cadena.—Martín Toro.—Crespo Quintana.—Rodríguez Batista.—Tuñón Batanero (D. Antonio).—Villanueva y Gomez.—García (D. Lorenzo).—Aparicio.—Reig (D. Rafael).—Sanchez Campomanes.—Martinez Ubago.—Pimentel.—Lopez Flores.—Montalvo.—Soló de Zaldivar.—Fernandez Daza.—Abellan (D. Miguel).—Merino.—Castellet.—García Ceñal.—Maura.—Navarro Ochoteco.—Planas.—Marqués de Valle-Umbroso.—García Ramirez.—Baillo.—Macías (D. Manuel).—Allende Valledor.—Bushell.

Ausentes que han autorizado su representacion por no poder asistir:

Marqués de Río-Florido.—Avila Ruano.—Ruiz Villegas.—Gosalvez.—Alcaide y Molina.—Conde de Torrependo.—Henrich Aranda.—Abarca.—Marqués de Valdecañas.—Nieto Alvarez.—Perez Caballero.—Conde de Torregrosa.—Gonzalez Roncero.—Mas y Martinez.

Durante la comida, reinó la más cordial y la más alegre expansion.

Llegado el momento de los brindis, dijo el Sr. Navarro y Rodrigo:

«No soy amigo de brindis y mucho menos extensos; pocas palabras me bastan para salir del paso. En el estado de confusion que hoy tenemos, no convienen actitudes nebulosas, y en este concepto brindando por el Sr. Sagasta, que en el poder ó fuera del poder, ó en la oposicion, tremola en sus manos la bandera del partido que en los dias de la revolucion tuvo fé constante

en la monarquía y no se confundió jamás con los republicanos, al paso que al triunfar la restauracion tuvo inalterable fé en la libertad, y no hizo jamás la causa de la reaccion confundiendo con los conservadores.»

Grandes aplausos acogieron estas francas y patrióticas declaraciones, pues durante la comida la opinion de todos se habia manifestado unánime en el sentido de que una parte de la democracia trataba de imponerse al gran partido liberal con su actitud imperiosa, exigiendo lo que la prudencia y el patriotismo no aconsejaba pedir, y en este sentido, juzgaban muy conveniente una solemne manifestacion de adhesion incondicional al jefe de la mayoría, de las fuerzas históricas del partido constitucional.

El brindis, pues, del Sr. Navarro y Rodrigo, interpretó fielmente el pensamiento y deseos de sus amigos, que, con franqueza ónfesaremos, son los de todos cuantos aman la libertad y han seguido con fidelidad al Sr. Sagasta durante su ostracismo.

Los tres ramos que adornaban la mesa fueron enviados á las casas de los señores presidente del Consejo de ministros, y ministros de Fomento y Guerra.

Sueltos.

Como verán nuestros lectores por la papeleta mortuoria que en otro lugar publicamos, ha fallecido esta mañana á la avanzada edad de 80 años el Sr. D. Ginés Iniesta y Casenave, padre de nuestro muy querido amigo D. Juan Iniesta y Lorenzo.

Difícil es poder consolar los primeros momentos al que ha tenido la desgracia de perder persona tan querida como un padre; pero si la amistad vale algo y ayuda á dominar los mas grandes dolores, puede estar seguro el Sr. Iniesta que la nuestra no perdonará medio para aplacar su justa é inmensa pena.

Tanto á tan querido amigo, como á su apreciable familia, enviamos nuestro más sentido y sincero pésame.

Soberbio retrato hecho á pluma por *El Progreso* de lo que hacen en la actualidad, y porque lo hacen los canovistas.

Dice el colega:

«¿Qué hacen los conservadores? Minar el terreno trabajando con unos y con otros para sembrar la ponzoña entre los elementos de la mayoría y sus afines.

A los constitucionales de Sagasta les hablan pestes de centralistas, navarristas y demócratas adheridos y sin adherir; á los centralistas, de los constituciones puros, navarristas y demócratas; y siguiendo por este camino sueñan con ser el perro que se llevó el hueso, interin los otros se peleaban por él.»

Pues hacen mal en pretender discordias y en soñar con el hueso.

Dice un periódico:

«El Sr. Romero Giron aplaza su viaje á Alhama, por hallarse mejor.

Ya es sabido: contra el reuma, un discurso del Sr. Fiori.

Curacion segura.»
 De donde resulta que los discursos del diputado por Hoyos, producen el efecto contrario que él se propone y luego se figura.

Recordamos á nuestros abonados que hace pocos dias les dimos á conocer el acto de energia llevado á cabo por el muy reverendo arzobispo de Tarragona, disolviendo y cerrando el Seminario de sus diócesis.

Pues bien, no han parado aquí las cosas, porque la rebeldía de los católicos intransigentes y políticos, ha continuado,

y una nueva y autorizada censura se ha tenido que lanzar por los obispos.

Todos los que forman el arzobispado de Tarragona acaban de publicar una alocucion que reproducen íntegra varios de los periódicos catalanes que hoy se han recibido en Madrid, para que sea leida en misa mayor por los párrocos, ecónomos y regentes, á sus fieles.

En esta alocucion, los prelados que la suscriben, que son, á más del arzobispo, los obispos de Lérida, Gerona, Seo de Urgel, Tortosa y Vich, y los vicarios capitulares de Barcelona y Solsona, se declara «que la obediencia gerárquica y la mútua caridad están muy quebrantadas; que no pueden mirar sin espanto lo que está pasando, que no se respeta la Enciclica *Cum multa*, dada por Leon XIII para poner remedio á este mal; que hay que impedir todo procedimiento perturbador, y especialmente que se critiquen las obras de religion debidamente aprobadas; que las asociaciones católicas vivan bajo la direccion de los obispos, dejando aparte la política, evitando con suma precaucion la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar,» y otra porcion de conceptos, que revelan á qué punto ha llegado la perturbacion de las pasiones religiosas, en Cataluña especialmente, con motivo de las polémicas entre *El Siglo Futuro* y otros periódicos católicos.

La cuestion, como decimos, es importante, y de ahí las líneas que le hemos consagrado.

Segun el *Diario de la Tarde* la estrella del señor ministro de la Gobernacion camina rápidamente á su ocaso.

Mal observador es el colega, porque precisamente jamás la estrella del señor Gullon ha brillado con fulgor más esplendente y propio.

El *Diario de la Tarde* puede convencerse de ello sin más que ver que el Sr. Mosquera,—á pesar de las órdenes del directorio y de la censura de los zurdos,—acepta la presidencia de la comision que debe emitir dictámen en el proyecto de ley municipal, y no formulará voto particular, sino que defenderá el proyecto, y sin más que leer el siguiente suelto de *La Correspondencia*:

«La prensa verdaderamente liberal y todos los hombres importantes que profesan las ideas que simbolizan el actual gobierno, juzgan con el mismo criterio que el señor ministro de la Gobernacion el espíritu y letra de la ley provincial, en cuanto se refiere á la autonomia que la ley concede á dichas corporaciones.

El digno ministro de la Gobernacion, Sr. Gullon, dispuesto á que la ley se cumpla, defenderá con calor su criterio en el debate que se suscite en el Congreso, y contará con la opinion y apoyo de la inmensa mayoría de la Cámara.»

Dice *La Iberia*:

«De algunos periódicos de la izquierda que ayer leímos con cuidado, parece deducirse que esta agrupacion desea que esa Cortes no terminen la segunda legislatura sin que antes se haya hecho una extensa modificacion ministerial.

El empeño que en este punto manifiestan y la insistencia con que piden esa combinacion, parece indicar que no es tan esencial como ellos aseguran, para ofrecer su benevolencia al gobierno, la revision constitucional.

Nos complace esto, porque revela que van concediendo poca importancia á esa inconveniente reforma de la Constitucion que antes perseguian con tanto celo y entusiasmo.»

Ojalá que así sea.

Los zurdos en rage, es decir, los intransigentes, censuran con gran acritud al Sr. Mosquera por haber aceptado la presidencia de la comision de ley municipal, y le cominan con expulsarle de la iz-

quiera sino acepta el criterio del directorio y fórmula voto particular.

El Sr. Mosquera no se asusta, sin embargo, pues aseguran que dice: «Más vale estar solo que mal acompañado.»

El Norte declara que no se concibe la existencia de la democracia monárquica sin la Constitución de 1869.

No pensaba así el Sr. Moret hace un año, poco más ó menos.

Para demostrar *La Iberia* la sin razón de la izquierda, dice:

«No hay una reforma proyectada por el gobierno que no haya sido bien recibida por los elementos avanzados de la familia liberal: en las comisiones que han dado dictámenes acerca de estos proyectos siempre ha habido algún demócrata autorizándose con su firma y defendiéndolos con su palabra.

Esto demuestra que hay una verdadera identidad de opiniones entre los elementos de la derecha y los de la izquierda; esto revela que nada sustancial separa á unos de otros, y que la división subsiste atizada tan solo por las intransigencias de algunos izquierdistas, para quienes nada hay superior al deseo de satisfacer rencores y resentimientos personales.

Un individuo de la izquierda, el Sr. Berra, ha presidido la comisión de la ley de imprenta en el Congreso.

Un individuo de la izquierda, el Sr. Mosquera, presidirá en el Senado la comisión que ha de entender en el proyecto de ley municipal.

Los hechos, siempre muy elocuentes, lo son doblemente en la presente ocasión.»

Sin comentarios.

Dice *El Liberal*:

«Van á comenzar los ejercicios de oposición á las pensiones de 3.000 pesetas en las clases de violoncello y violín.

¡Qué ocasión para pensionar á la izquierda dinástica!

¡Ella, que es tan competente en el violón!»

Córtes.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 28 de Junio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

A las dos ábrese la sesión y se lee y aprueba el acta de la anterior.

(La concurrencia es muy escasa tanto en las tribunas como en los bancos; el azul completamente vacío).

El Sr. FEIJOO: Pido que se me reserve la palabra para cuando se halle presente el ministro de Ultramar.

(Aparece el Sr. Nuñez de Arce y ocupa el banco azul).

El Sr. Feijoo continúa: Supongo que el señor ministro tendrá conocimiento de las alarmantes noticias que vienen de Cuba y que publican todos los periódicos.

Dicen estos que en las calles de la Habana se entablan luchas terribles entre negros y blancos, de las cuales resultan muertos y heridos.

Hay una partida de bandoleros en el distrito de Colon, y llega ya la alarma á tal extremo, que los comerciantes cierran sus establecimientos.

Yo deseo saber si ese gobierno oficial ú oficioso está dispuesto á remediar esos males.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Hace algun tiempo que noto en la prensa la tendencia de englobar los crímenes que en un largo período se verifican en la Habana, dándoles así proporciones exajeradas y alarmantes.

En la gran Antilla no ocurre nada de particular, se cometen crímenes como en todas partes, pero no tienen el carácter ni las proporciones que ha querido dárseles, y la Guardia civil bastará para poner coto á estos hechos.

El Sr. Feijoo, en su rectificación, dice que ese faccioso de Colon, al que llaman bandido, nombre que le sienta muy bien, ha secuestrado á un comerciante, pidiendo luego tres mil duros por su rescate.

Rectifica brevemente el ministro de Ultramar, y el Sr. Villanueva habla corroborando lo que dice el Sr. Nuñez de Arce.

El Sr. Darriba Dorrego presenta dos exposiciones, una de ellas del ayuntamiento de Búrgos, pidiendo que se rebaje el 01 por 100 en las tarifas de ferro-carriles.

El Sr. Fernandez Daza apoya una proposición de ley sobre una carretera.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Señor ministro de la Gobernación: La diputación provincial de Cádiz solicitó al gobernador civil de aquella provincia que apremiase al ayuntamiento para que satisficiera ciertos pagos, yo desearía saber si está dentro de las atribuciones del gobernador este hecho.

Han sido suspendidos varios diputados provinciales, y también quisiera que dijese el ministro de la Gobernación, si se oirá á esos diputados y serán atendidas sus reclamaciones en el caso de ser justas.

Pide dos expedientes al ministro de la Gobernación y uno al de Hacienda.

El señor ministro de la GOBERNACION:

El gobernador de Cádiz creo que no debió haberse erigido en ordenador de pagos; y en lo que respecta á los diputados provinciales suspensos, serán atendidos como ordena la ley.

Los expedientes que S. S. me pide le serán entregados.

El Sr. PACHECO: Desearía saber si las noticias que tiene el gobierno referentes al cólera están acordes con las que publica la prensa, y si esto es así, las medidas que ha tomado el gobierno para evitar que esa terrible enfermedad llegue á España, porque si no se han tomado medidas muy enérgicas, aseguro que antes de ocho dias tenemos el cólera en algun puerto del Mediterráneo (Murmullos).

El señor ministro de la GOBERNACION: Las noticias que publica la prensa relativas al cólera, desgraciadamente son exactas.

El gobierno ha declarado súcias todas las procedencias de Egipto, y sospechosas las de gran parte de la costa oriental de Africa, los barcos procedentes de estos lugares habrán de sufrir cuarentena y el lugar que sirva de lazareto se ha de señalar esta noche, para cuyo fin se reunirá el consejo de sanidad.

El Sr. PACHECO: Sabe el señor ministro que los buques que vienen de Filipinas pasan por esos lugares donde hoy se encuentra el cólera, y como nada ha dicho de esto, las explicaciones del Sr. Gullon no me satisfacen y por lo tanto insisto en que si no se toman las medidas higiénicas oportunas, á las que no parece muy aficionado el señor ministro, el cólera estará en España dentro de ocho dias.

(Por todas partes se escuchan murmullos y se ven señales de desagrado).

El Sr. Gullon dice que el gobierno tiene muy en cuenta todo lo que se refiere á la salud pública; y añade que el Sr. Pacheco no tiene fundamento ninguno para afirmar que las cuestiones de higiene no tengan interés para él, y que si se refiere en ello á que aun no se ha aprobado la ley de sanidad, dice que esto no es de incumbencia del ministro, sino de la comisión.

Censura al Sr. Pacheco por sus pronósticos infundados y alarmantes.

Entrando en el órden del dia se discute el presupuesto de la Gobernación.

El Sr. García San Miguel usa de la palabra brevemente haciendo algunas observaciones respecto al ramo de beneficencia que quiere ver mas y mejor atendido.

El señor ministro de la Gobernación se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el Sr. San Miguel.

El Sr. Candau, despues de algunas consideraciones generales políticas, en las que aboga por la formación de un gran partido liberal, y despues de decir que le parecen injustas ciertas apreciaciones que referentes á su persona ha hecho la prensa, entra á examinar el presupuesto calificándole de deficiente en muchos puntos, y en particular en aquello que se refiere á sueldos de gobernadores y á los servicios de vigilancia y orden público de que carecen todas las capitales de España, menos las de la provincia de Madrid.

Se extiende en largas consideraciones sobre la conducta que ha de seguir el gobierno en vista de los conflictos á que dan margen las sociedades internacionalistas, y fija también la actitud que han de conservar los propietarios en presencia de los problemas sociales que hoy se desarrollan entre el capital y el obrero.

Insiste en sus afirmaciones políticas y despierta gran interés en la Cámara ver que un diputado de la mayoría aboga con tanto ahínco por la formación de un gran partido liberal en el que entren gran número de hombres importantes que vienen del campo de la democracia pura á sustentar y robustecer la monarquía.

El Sr. Testor, de la comisión, responde al Sr. Candau.

Comienza negando que falte vigilancia en los pueblos, porque la Guardia civil tiene la misión de velar por los intereses que existen en los campos y en las poblaciones, por pequeñas que sean; reconoce, sin embargo, que al extenderse, como se extiende cada dia más la riqueza, es necesario que sea mas numerosa la Guardia civil, y mayor la suma destinada para retribuir el personal que tiene á su cargo el mantenimiento del órden y seguridad de las personas.

Dice que si en Madrid es grande el número de vigilantes y agentes de órden público, y quizás excesivo comparado con el que existe en otras capitales de provincia, se debe á que en Madrid, por las circunstancias en que se encuentra, es más difícil mantener la seguridad pública, atendiendo á que es más numerosa la población que en cualquiera otra capital y á que diariamente afluyen de las provincias multitud de personas unas de buena y otras de reprochable conducta.

Rectifica el Sr. Candau insistiendo en que es preciso garantizar mejor en provincias la seguridad personal.

El Sr. Carvajal usa de la palabra para alusiones personales, y con este motivo, mejor dicho, tomando esto por motivo, hace un análisis bastante razonado de la situación y condiciones del bracero andaluz.

El Sr. Candau había dicho que en Andalucía vivían los braceros en perpétua exaltación á consecuencia de la propaganda activa que las ideas socialistas iban adquiriendo entre ellos, y el Sr. Carvajal, que es labrador malagueño, niega que estos hechos sean ciertos; asegurando que no conviene exajerar las cosas.

El Sr. Candau rectifica; manifiesta que no teme que se le llame socialista, ni le dan miedo tampoco los socialistas. Defiende las ideas expuestas en su discurso.

(Entre los Sres. Carvajal y Candau se entabla una discusión sobre el problema social de Andalucía, en la que los oradores rectifican repetidas veces sin que la campanilla presidencial que á uno y otro llama á capítulo, consiga hacerlos callar.

Por fin terminan sus explicaciones sin lograr ponerse de acuerdo, y cuando se pasó á otro asunto, ó mejor dicho, cuando continuó la discusión del presupuesto, los Sres. Carvajal y Candau, abandonando sus asientos, vinieron á encontrarse en el hemicycle y juntos atravesaron el salon, en medio del regocijo de los señores diputados, y sobre todo del público, que se distrae y alegra con estos incidentes).

El Sr. Bosch y Fustigueras combate el presupuesto fijándose en los establecimientos penales, empezando por hacer la historia de los Congresos penitenciarios y de la conferencia celebrada en París el año 70 que se ocupó en estas cuestiones, y en la cual el orador estuvo representando á España.

Fijase el orador en el decreto organizando el cuerpo de establecimientos penales y lo combate tanto por la forma en que se halla redactado, como por la tendencia que lo ha guiado, en concepto del orador, solo para dar ingreso en él á los antiguos liberales que no habían tenido colocación.

Examina el reglamento de ingreso en el cuerpo, artículo por artículo, y manifestando el orador que se propone ser muy extenso, se suspende el debate.

Se aprueban sin discusión varios dictámenes de carreteras, y se levanta la sesión.

Eran las ocho.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 28 de Junio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(Muy pocos senadores en los escaños, menos curiosos en las tribunas y solo el ministro de Fomento en el banco azul).

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alcalá Zamora pide la palabra; pero, recordando que el señor marqués de Villamejor aplazó para hoy darle contestación, expresa su deseo de que use de ella primero.

El señor marqués de Villamejor, con frases que producen hilaridad, culpa al mismo pueblo de los atropellos que sufre por los carruajes, creyendo que los que andan á pié no toman las debidas precauciones. Según S. S. los demócratas se librarían de los atropellos si en vez de andar á pié se aprovecharan de los tranvías que se han establecido precisamente para los que no tienen carruajes propios.

El Sr. Alcalá Zamora contesta al señor marqués de Villamejor, leyendo un artículo de ordenanzas municipales, que prohíbe las carreras de carruajes y caballos, y diciendo que no ha hecho ni hace más que pedir el cumplimiento de tal disposición.

Enseguida recomienda al gobierno precauciones eficaces para impedir que llegue á España el contagio del cólera morbo. Suplica al gobierno que no se contente con lo publicado hoy en la *Gaceta*, sino que haga cumplir la ley de Sanidad sin consideración á nada ni á nadie, exigiendo las más rigurosas cuarentenas.

El señor ministro de Fomento declara que el gobierno se ha preocupado de este asunto y procederá según corresponda.

El señor presidente no le permite rectificar al Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. La Orden pregunta al ministro de Gracia y Justicia por lo que hay de cierto en la proyectada supresión de las colegiadas, á fin de tranquilizar al alto clero, que se encuentra alarmado.

El señor ministro de Fomento dice que puede asegurar que hasta ahora no se ha tratado de tal asunto.

El Sr. La Orden rectifica diciendo que ha hecho la pregunta por el interés que tiene en que los partidarios de Carlos VII no encuentren pretexto para conspirar contra el régimen constitucional.

(Ocupa el banco azul el señor ministro de Hacienda).

El Sr. Hoppe se queja de que la tardanza en presentar los presupuestos generales del Estado no permita la discusión de lo que más interesa al país. Pregunta que cuál va á ser la situación del señor ministro dentro de tres dias cuando principie otro año económico, y enumera varias dificultades que pueden surgir si continúan los presupuestos anteriores, como si hubiera habido guerra ó fuerza mayor que impidiera la discusión del presupuesto nuevo.

El señor ministro de Hacienda dice que las oposiciones siempre han formulado idéntica queja, pero que no consiste en la fecha de la presentación de los presupuestos á las Cortes la tardanza, sino en la falta de método en el reglamento de las Cortes, sobre cuya falta llama la atención porque debe corregirse en el sentido de acelerar y metodizar la discusión de los presupuestos. En caso de que el 1.º de Julio no esté votada y sancionada la ley de presupuestos, el ministro y el gobierno se ceñirán estrictamente al artículo constitucional que preve este caso.

El Sr. Hoppe rectifica, advirtiendo que ya sabía lo que ha dicho el señor ministro, pero que su duda consiste en la satisfacción de las obligaciones nuevas no comprendidas en el presupuesto anterior.

El señor ministro de Hacienda contesta que precisamente se ha tardado un mes en presentar los presupuestos para que estos no salgan de los límites de los anteriores. Por lo demás, si los que ha presentado no se aprueban oportunamente, regirán los del año anterior, según el precepto constitucional declarado por la ley de contabilidad, y de seguro que no podrá acudir á nuevos tributos para satisfacer obligaciones no comprendidas en el presupuesto.

El Sr. Hoppe rectifica.

El Sr. Barzanallana, para alusiones, disculpa á los conservadores con la contestación del señor ministro de Hacienda, y dice que en efecto, lo que exige la contestación es que los presupuestos se presenten con el tiempo necesario para que puedan discutirse; pero desde la restauración no se ha visto caso como el que va á suceder ahora que los presupuestos comiencen á discutirse en el Senado á mediados de Julio.

Rectifican los señores ministro de Hacienda y Barzanallana.

El señor vizconde de Campo Grande recuerda al partido constitucional la violencia con que atacó al gobierno conservador por no haber presentado los presupuestos antes de terminar el año natural, y advierte que si ha tardado la discusión de los actuales presupuestos, es porque este gobierno vive sin elementos propios, de auxilios de sus aliados y éstos han detenido en las comisiones los presupuestos.

El señor ministro de Hacienda contesta que ya ha dicho que la Constitución se refiere al año económico, y que el gobierno no tiene necesidad de aliados, porque cuenta con sobrados recursos propios.

El señor vizconde de Campo Grande observa que no ha querido entenderle el señor ministro, pues lo que deseaba saber es si los constitucionales creen todavía que tenían secuestrada la régia prerrogativa los que no presentaron los presupuestos antes del 11 de Febrero.

Rectifican los señores ministro de Hacienda y vizconde de Campo Grande, y se dá por terminado el incidente, entrándose en la órden del dia.

El Sr. Magaz continúa su interrumpido discurso en apoyo de la enmienda adicional al proyecto de ley suprimiendo el 10 por 100 de recargo en las tarifas de ferro-carriles. El orador no hace más que dar nueva forma á los argumentos ya aducidos contra la justicia y la conveniencia de privar á las empresas de la especie de hipoteca que constituye el beneficio del 10 por 100.

(Ocupa la presidencia el Sr. Moreno Benítez).

El Sr. Alau, de la comisión, contesta, defendiendo principalmente al gobierno y en especial al señor ministro de Fomento del cargo que con repetición se le hace de abrigar prevención contra las compañías de ferro carriles. Como el discurso del señor Magaz, rebate al brillantísimo del señor ministro de Fomento que tan aplaudido ha sido en la Cámara y en todo el país.

El orador solo se ocupa de las pocas frases que se concretan á la defensa de la enmienda, diciendo que á todas las empresas ha concedido el gobierno sus favores y que no puede negar auxilios extraordinarios á una y no á otras, y sobre todo, que no debe dejar subsistente el irregular decreto de 29 de Diciembre de 1866, ni es razonable que el Estado se dedique á remediar las faltas que ocasiona la incuria de las compañías de ferro-carriles. (Vuelve á la presidencia el señor marqués de la Habana).

Concluye el orador rogando al Sr. Magaz que retire su enmienda, y en caso de que no acceda, al Senado que se sirva desecharla.

El Sr. Magaz rectifica, y á su vez el señor Alau.

No se toma en consideración la enmienda.

Se dá lectura de una proposición del señor Polo de Bernabé.

Por indicación del señor presidente el Senado acuerda que no se ponga en discusión por referirse la supresión del 5 por 100 que consta en los presupuestos que se están discutiendo en la otra Cámara.

Igualmente sucede con otra enmienda.

Entrándose en la discusión por artículos se pone á discusión el artículo primero.

El Sr. Ruiz Gomez lo combate.

Dice que antes de entrar en materia tiene que decir que nuestra red de ferro-carriles es mucho mas pequeña de lo que corresponde á nuestro territorio, pudiendo decir que en esa cuestión estamos mas atrasados que Dinamarca, Suecia y Noruega.

Reconoce que la cuestión que se trata ha dado popularidad al señor ministro de Fomento, y hace impopular á quien lo combate; pero dice que no envidia esa popularidad del señor ministro porque se levanta sobre la impopularidad de los ferro-carriles, ni teme la impopularidad que puede producirle, porque está acostumbrado á ver que la popularidad no es principio ni de justicia ni de conveniencia. Impopulares eran las quintas y los consumos, y su supresión dió tan funestos resultados; impopular es el Banco de España; impopular el Banco Hipotecario; im-

populares los ricos (rumores). ¿Que nó? Si lo han sido y lo son, y hasta el marqués de Salamanca fué impopular, pues le quemaron la casa en 1854.

Dice que el ministro de Fomento es tan popular que hoy es la carta necesaria del ministerio; pero esa popularidad la ha conseguido á costa de otras fuerzas del gobierno.

Se lamenta de que sea el ministro de Fomento el que se levanta á costa de las compañías de ferro-carriles, y mucho más cuando las compañías de ferro-carriles no han podido hacer nada sin la inspección y autorización del ministerio de Fomento, de donde se deduce que la impopularidad alcanza al ministerio de Fomento, porque efectivamente el ministerio de Fomento es muy impopular en este punto.

Dice que á pesar de que encuentra muy espigado el campo, porque han hablado hombres tan entendidos como el señor duque de la Victoria, España, Magá, Ortiz de Pinedo y otros, le queda algo nuevo que decir.

Examina los datos que ha podido recoger para averiguar las subvenciones que los gobiernos han dado á las empresas y dice que no significan gran cosa en relación á los servicios que les prestan.

Se suspende la discusión.

El Sr. Ríos Rosas retira el dictamen de una concesión de tranvía.

El Sr. Merelo retira igualmente el voto particular que tenia presentado sobre el mismo.

Orden del día para el sábado:
La discusión pendiente.
Se levanta la sesión.
Eran las seis menos cuarto.

Extranjero.

FRANCIA.—Las relaciones entre Francia y China que todos suponían sumamente cordiales á pesar de lo del Tonkin acaban de romperse precisamente por esta misma cuestión. El representante de Francia ha declarado que toda nueva entrevista con el representante de China es inútil, puesto que no hay avenencia posible. No sabemos lo que de aquí resultará. Por de pronto la prensa inglesa aconseja á Francia que desista de sus propósitos en el Tonkin, pero es poco probable que los franceses hagan caso de los interesados consejos de sus vecinos.

Para el mes próximo se anuncia la publicación de un manifiesto de la extrema izquierda de la Cámara pidiendo la revisión constitucional.

Los anarquistas están organizando meetings para pedir el indulto de Luisa Michel.

Se cree que el gobierno impedirá que los manifestantes vayan procesionalmente al palacio del Eliseo como se proponen.

EL CÓLERA.

El cólera ha llegado á las puertas de Europa, y de esta vez por culpa de la Gran Bretaña. Desde el 12 de Mayo, la terrible epidemia causaba gran número de víctimas en Bombay; pero el gobierno inglés, lejos de tomar precaución alguna, trató de ocultar las desgracias que ocurrían para evitar en Suez medidas sanitarias que perjudicasen su comercio. Así lo ha declarado el delegado inglés en la junta internacional de Sanidad con gran escándalo de todas las personas dotadas de sentimientos humanitarios. Sin embargo, el delegado británico impuso su opinión y lo que él quería se hizo.

Por eso ha surgido repentinamente el cólera en Suez, en Port Said y en Damietta, causando desde los primeros días numerosas víctimas. Anteayer ocurrieron en la última de las citadas ciudades 108 personas atacadas del cólera. Siendo en cuenta que Damietta encierra unos 30.000 habitantes, esa mortalidad equivale á la de 2.000 personas en Madrid y en un sólo día. Véase, pues, que la epidemia se presenta este año con caracteres más alarmantes que nunca, y por más precauciones que se tomen, es muy probable que todo el Egipto sea invadido en poco tiempo. Comprendiéndose así, todas las naciones del Mediterráneo han adoptado enérgicas disposiciones para evitar el contagio. Sólo una hace excepción: España. Mientras en Damietta morían 108 atacados por el cólera, nuestro ministro de Fomento declaraba en el Senado que en Egipto no había más enfermedades que las propias del país. Hasta el gobierno turco nos ha excedido en actividad y celo por la salud de sus gobernados.

INGLATERRA.—El subsecretario Fitzmaurice ha declarado en la Cámara de los comunes que varias potencias han dirigido observaciones amistosas acerca de la proposición de 3 de Enero del conde de Granville sobre la cuestión del canal de Suez, y añade que no se ha llegado á ningún acuerdo definitivo.

Contestando á una pregunta del Sr. Pease, el mismo subsecretario dice que, según los informes recibidos por el gobierno inglés, continúa la trata de esclavos en Marruecos, lo cual demuestra un estado de cosas muy poco satisfactorio.

En la Cámara de los lores se ha desechado el bill legalizando los matrimonios de los viudos con sus cuñadas. La opinión pública ha recibido bastante mal este acuerdo.

El príncipe de Gales ha leído en el Congreso de pesquería un informe del duque

de Edimburgo, según el cual el número de personas que en el reino Unido se dedican á la pesca ascienden á 113.600, de los cuales perecen anualmente unos 50 ó 60.

Noticias.

Gaceta de ayer.

HACIENDA.—Reales órdenes desestimando las instancias de los ayuntamientos de Onís y Villamuelas sobre rebaja en su actual cupo de consumos.

Gaceta de hoy.

HACIENDA.—Real decreto disponiendo que los inspectores de la contribución industrial dependan en lo sucesivo de la dirección general de contribuciones y de las administraciones de contribuciones y rentas.

—Rales órdenes resolviendo los expedientes instruidos á instancia de los ayuntamientos de Villamuelas, en la provincia de Toledo; Tordera, en la de Barcelona, y Urcera, en la de Jaen, en solicitud de rebaja en su actual cupo de consumos.

—Otra resolviendo el expediente instruido en la dirección general de la Caja de Depósitos, relativa á la reclamación hecha por el ayuntamiento de esta corte para la devolución del capital é intereses de un depósito.

FOMENTO.—Real orden aprobando la instrucción para la tramitación de los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas.

LA ASOCIACION CATASTRAL.

Con verdadero entusiasmo acudimos ayer al local de la Económica Matritense, en donde se reunían en junta general los individuos de la asociación catastral de España para constituir la y nombrar la directiva.

Pero confesamos con pena, que todo nuestro entusiasmo se trocó en desaliento cuando vimos que á esa reunión solo asistieron 18 personas, casi todas desconocidas, incluyendo en aquel número tres periodistas que no pertenecían á la asociación, y que fueron allí á cumplir con los deberes de su cargo.

Esto demuestra una de dos cosas: ó que aquí los grandes pensamientos despiertan poquísimo interés, ó que la junta organizadora no ha tenido el acierto suficiente en los trabajos preliminares para la reunión general.

Conociendo el presidente, Sr. Coello, que todo acuerdo que se tomara en una junta de 15 socios nacía sin autoridad, propuso acertadamente que se aplazara para otra reunión el nombramiento de la directiva; pero parece que había prisa en constituir la sociedad, y sin tomarse en consideración la acertada propuesta del presidente, se leyó una lista kilométrica de excelentes señores, como presidentes, vicepresidentes y vocales de la junta directiva, que la constituyen cuando menos doble número de personas de las que constituían la junta general.

También observó juiciosamente el señor Coello que le parecían demasiadas figuras decorativas las de aquella junta, en la cual debería haber más personas que trabajaran; pero á pesar de esta observación la lista fué aprobada.

Aunque nos duele declararlo, debemos consignar aquí nuestra opinión de que la asociación catastral de España nace muerta. Bien quisiéramos equivocarnos, y para que esta predicción nuestra no se cumpla, estamos dispuestos á prestar á la asociación el concurso de nuestra inteligencia y de nuestro trabajo.

Se ha dispuesto que la provision de las plazas de jefe de administración en el cuerpo pericial de aduanas, sea libre entre los funcionarios de la escala inmediata inferior.

Esta noche á las nueve, y convocados por el Sr. Martínez Brau, se reunirán los concejales que han de constituir la mayoría del ayuntamiento, para ocuparse de la designación de los tenientes de alcaldes.

Se dice que predomina en el ánimo de la mayoría de la corporación municipal la reelección de nueve de los actuales tenientes de alcalde, y nombrar para la décima tenencia, en reemplazo del Sr. Villasante, á uno de los concejales antiguos.

En caso de resultar conformidad, los concejales últimamente elegidos, reclamarán la designación de cinco tenencias.

Las depresiones que existen en el Atlántico parece se hallan estacionadas, pues la columna mercurial no sube ni baja en las islas Británicas, lo cual prueba que ni se acerca á nuestro continente y ni que tampoco se aleja.

En la península escandinava no se deja sentir la influencia de estas borrascas, pues el barómetro sube desde hace dos días y el tiempo mejora notablemente.

En España la situación atmosférica sigue siendo la misma, habiendo mejorado mucho en las estaciones del Cantábrico.

En el Mediodía los calores son muy fuertes.

La preson media es de 696,18.
Ayer no llovió en provincia alguna.
El viento sopla del tercer cuadrante.

Afortunadamente no se confirma la noticia de la enfermedad de D. Antonio García Gutierrez.

Los cocheros han pedido autorización para constituir un círculo.

Se gestiona activamente el indulto del reo Manuel Muñoz, condenado á muerte por la audiencia de la Coruña.

El lunes á las nueve de la noche se reunirá en el ministerio de Hacienda la junta de Valoraciones, para discutir el nuevo dictamen de la ponencia.

Los diputados valencianos se reunieron ayer en el Congreso para tratar asuntos de interés para su provincia, relacionándose con un empréstito que aquella diputación provincial piensa solicitar.

Varios vecinos y propietarios de esta capital han dirigido una exposición al ayuntamiento en solicitud de que no se lleve á cabo la construcción de un depósito de cadáveres detrás del cementerio de la Sacramental de San Luis.

Un periódico célebre por los «canards» que ha lanzado á la publicidad, da la noticia de estar organizado en América el abate Maigni una sociedad para buscar en el mar rojo los carros y tesoros que llevaba Faraon, cuando á un signo de Moisés se juntaron las aguas.

Hé aquí un buen asunto de novela para Julie Verne.

El Consejo de Sanidad se ha reunido y parece que adoptará enérgicas medidas para evitar que venga el cólera.

Ha sido entregado en el ayuntamiento con destino al salon de sesiones, un retrato al óleo, cuerpo entero, del Sr. Bravo Murilo, debido al pincel del Sr. Benjumea.

Representa al eminente estadista, de pie en el acto de firmar el decreto referente á la construcción del canal de Lozoya.

El Sr. D. Cristino Martos á sido nombrado presidente honorario de la sociedad Colombina de Huelva.

DELITOS DE CONTRABANDO.

Se ha presentado al Congreso una proposición de ley para que los tribunales ordinarios sean únicamente los que puedan imponer penas por los delitos de contrabando y defraudación á la Hacienda pública.

Juzgamos de interés dar á reconocer la parte dispositiva de la proposición:

«Artículo 1.º Los tribunales ordinarios serán las únicas autoridades competentes para imponer las penas en que incurran las personas responsables de los actos calificados en la legislación especial vigente como delitos de contrabando y defraudación á la Hacienda pública y de sus conexos.

Art. 2.º A todo procedimiento judicial sobre delitos de contrabando y defraudación deberá preceder un expediente administrativo, formado según las disposiciones especiales de la renta de Aduanas, con el sólo objeto de practicar el reconocimiento, en los casos en que éste sea posible, la valoración y el aforo de los géneros que constituyan el cuerpo del delito, y acordar que se remitan los antecedentes necesarios y los presuntos reos, cuando hayan sido aprehendidos por la fuerza del resguardo y existan motivos racionalmente fundados para considerarlos acreedores á pena personal, al juez de instrucción competente, absteniéndose la administración de toda declaración é imposición de multas.

Art. 3.º El comiso del género aprehendido será pena común en todos los delitos de contrabando y defraudación en que haya términos hábiles para imponerlos.

La declaración de comiso solo podrá hacerse por los tribunales que conozcan de la causa correspondiente, en la sentencia que ponga término al procedimiento judicial, quedando entretanto los géneros en depósito á disposición de la administración.

Podrá, sin embargo, el perseguido como autor del fraude, solicitar la devolución de los géneros de la administración, y esta deberá decretarla, cualquiera que sea el procedimiento judicial, participándolo al juez ó tribunal que de él se halle conociendo, siempre que el recurrente consigné la cantidad á que ascienda el valor de los dichos géneros, según el aforo pericial practicado.

En este caso la cantidad consignada quedará constituida en calidad de depósito necesario en el establecimiento público señalado al efecto, y será devuelta al interesado, si la causa terminase por sobreseimiento libre ó absolución del procesado. Si recayese sentencia condenatoria, se declarará en ella la pérdida de dicha suma en beneficio del Estado.

Art. 4.º Las causas que desde la promulgación de esta ley se instruyan por delitos de contrabando y defraudación y sus conexos, cualquiera que sea la época de su perpetración, serán sentenciadas y falladas con arreglo á las disposiciones de la ley de enjuiciamiento criminal vigente.

Art. 5.º Las causas incoadas por los expresados delitos, que se hallen pendientes al tiempo de la promulgación de esta ley, en las que no se hubiese formulado acusación por el ministerio fiscal, se ajustarán también en su ulterior sustanciación á la misma ley de enjuiciamiento, si todos los procesados en cada una de ellas optaren por dicho nuevo procedimiento.

Esta opción deberá hacerse en compare-

ncia, á la que los procesados podrán concurrir por sí ó por apoderado en forma, y acompañados de los defensores que nombren, ó les sean nombrados de oficio en su defecto, levantándose el acta correspondiente.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la aplicación de los arts. 2.º y 3.º de esta ley, y deberá publicarlas simultáneamente con la promulgación de las mismas.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las leyes, reales decretos, ordenanzas y demás disposiciones, en cuanto se opongan al contenido de la presente.

ULTIMA HORA.

SENADO.—El Sr. La Orden pide al señor ministro de Fomento que se sirva remitir una lista de consejeros de las compañías de ferro-carriles.

El Sr. Gamazo contesta que tan pronto como reúna los datos precisos la pondrá á disposición del Sr. La Orden.

Sin otro incidente se entra en el orden del día, continuando la discusión sobre la supresión del 10 por 100 en las tarifas de ferro-carriles.

El Sr. Ruiz Gomez continúa en el uso de la palabra, exponiendo muchos de los argumentos expuestos en la sesión anterior.

DIVERSIONES.

Anoche habia un lleno completo en el Circo Price, donde fueron muy aplaudidos casi todos los números de que constaba el espectáculo. Asistieron las infantas.

En vista de que es corto el número de billetes del teatro Infantil del Retiro para las personas que quieren ver los fantoches ha resuelto la empresa que haya funciones á las cinco, á las seis y á las siete de la tarde.

Bolsa de Madrid.

VALORES PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	DEL 28.	DEL 30.
4 por 100 interior.....	66 55	66 50
4 por 100 exterior.....	00 00	00 00
3 por 100 exterior.....	00 00	00 00
2 por 100 exterior.....	00 00	00 00
Fin corriente.....	00 00	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
Carreteras de Agosto...	00 00	00 00
Idem de Marzo de 1855...	00 00	00 00
Idem de Julio.....	00 00	00 00
Obras públicas 1.º Julio...	00 00	00 00
Deuda del personal.....	00 00	00 00
Sestas partes partic. leg.	00 00	00 00
D.º amortiz. al 4 por 100.	76 45	76 40
Oblig. sobre aduanas...	00 00	00 00
Billetes hipot. de Cuba...	97 20	97 30
Sisas ayunt.º Madrid.....	00 00	00 00
Oblig. municipales.....	00 00	00 00
Id. empréstito mupal....	00 00	00 00
Cédulas al 7 por 100.....	000 00	000 00
Idem al 6 por 100.....	101 40	000 00
Idem al 5 por 100.....	95 10	95 10
Bills. hipotecas. 6 por 100	000 00	000 00
BANCOS Y SOCIEDADES.		
Banco de España.....	292 50	292 00
Idem Hipotecario.....	000 00	000 00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 días fcha.	47 35	47 35
París, á 8 días vista....	4 94	4 94

Espectáculos de hoy.

Jardin del Buen Retiro.—9.—Madrid se divierte.—Baile.

Teatro infantil de Fantoches.—Funciones á las 5 1/2 y 6 1/2 de la tarde y 9 1/2 y 10 1/2 de la noche.—Entrada y silla, 50 céntimos, con pase gratuito á los jardines desde las cinco á las siete y media de la tarde. Por las noches es indispensable además el billete para la zarzuela ó para el concierto.

Liceo de Capellanes.—8 1/2.—El asistente Quiñones.—Entreacto musical.—Sensitiva.—Gran intermedio de concierto.

Circo de Price.—9.—Representación del grandioso baile fantástico «La linterna del diablo», y gran función compuesta de ejercicios gimnásticos y acrobáticos, entre cuyos números figuran los célebres artistas Wilson y Ward, tomando parte también Miss Niágara, los excéntricos Osrani, los aplaudidos Martinetes, el célebre griego Kaouly, los hermanos Leos y Kuller y otros notables artistas.

Circo Hipodromo de Verano.—9.—Nuevos y escogidos ejercicios por los principales artistas de la compañía, entre los cuales figuran la célebre compañía japonesa y familia Mariani, y el notable equilibrista español Sr. Cámara.

Imp. á cargo de Ginés Iniesta y Medina.
Mendizábal, 22.

ANUNCIOS.



LÁMPARAS
DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO
Y UTENSILIOS DE COCINA
A PRECIOS MÓDICOS.

Aceite mineral por latas á domicilio.

Plaza de Herradores, 12,
MARIN.

EL CISNE.

FÁBRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
Despacho central, Clavel, 3.

Porque al público respeto
Le doy lo que puedo dar,
El peso antiguo completo
Sin los precios alterar.
Así son mis chocolates
Preferidos por doquier,
Por el hombre y la mujer,
Los pobres y los magnates.

AGUA SALLES LEGITIMA PARA TEÑIR
los cabellos de su primitivo color.
Unico depósito, perfumería de Borges,
Arenal, 28, frente á la calle de las Fuentes.

FOTOGRAFÍA DE J. MERAS.—Se hacen retratos muy arreglados, grupos y reproducciones.—Especialidad en niños.—Costanilla de los Angeles, 15.—15

MUEBLES.—Soriano.—Gran surtido de toda clase de muebles y sillerías.—Corredera baja, 43.—18

PRECIADOS, 70, HOY 68, LA FUNERARIA.

Esta empresa tiene establecido el servicio permanente.

Las familias pueden reusar la intervención de los agentes y corredores dirigiendo los avisos directamente á la empresa y evitarán los abusos y el ser sorprendidos por algunos individuos que en los momentos de aflicción se presentan en las casas, importunando unas veces ó sobornando otras la moralidad de criados y porteros.



TESORO DE LA VISTA.

L. FERRANDO

ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óptica sin ver antes los precios muy baratos y los grandes surtidos de esta casa, pues es la que mas barato vende en España.

Anteojos de cristal de roca garantizados, desde 30 rs. par en adelante.
4.000 rs. al que pruebe que no es roca natural.

Especialidad en toda clase de composuras.

L. FERRANDO, óptico representante.
Montera, 37 entresuelo.—Madrid.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS,

ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en sus facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Se piden Catálogos ilustrados con listas de precios.

BONARES Y CREDITOS DE CUBA.—Se hace la conversión de los mismos por un módico interés por el agente de negocios, E. Leal.—Cruz Verde, 14, segundo, izquierda.—29

J. MUNOZ.—Embalador a la francesa, J. participa á sus favorecedores sigue haciendo grandes rebajas.—Carbon, 1.—32

Á LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.
Encuadraciones en grandes partidas de todos precios y clases.

MACKINON Y COMPAÑIA,
Sacramento, 3.

GRAN SURTIDO EN CALZADO DE TODAS CLASES á precios desconocidos.—Buendía.—52, calle Mayor, 52.

GRAN FUMISTERIA DE R. CASTRO,
ARENAL, 16.

Constructor de cocinas de hierro y toda clase de objetos de fumistería.

ORJALDRAS SUPERIORES DE VARIAS CLASES y tamaños.—La Mayorquina, Jacometrezo, 8.

RELOJERIA DE J. MARTIN.—Taller especial de composturas y venta de relojes de plata y metal á precios módicos.—Cruz del Espiritu Santo, 11.

SAMPAQUITA.—Perfume oriental.—Nuevo extracto el más suave y delicado de los perfumes.—A 2 pesetas 50 céntimos frasco.—Perfumería de Villalon. Unico depósito.—Fuencarral 29.—100

CRETONAS COLOR

para camisas, corbatas, equios para novias, vestidos para niños, todo lo mas nuevo en el establecimiento

A la Exposición de Paris,

Cármen, 14, (esquina á la de la Salud).

AGUA DE LOCHES, LA MARGARITA.—Es el purgante mas barato, mas suave y eficaz. Efectos prodigiosos.—Venta en las principales farmacias y droguerías.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del 1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º izquierda.—108.

PELOQUERIA Y PERFUMERIA

DE PEDRO F. PUIG,

proveedor de la Real casa.

Este establecimiento es el primero en su clase en presentar los mas nuevos modelos de peinados y postizos de mas aceptación en Paris. En la actualidad podemos ofrecer á las señoras varias formas de los elegantes y cómodos, POUF, PAPPILLON.

Artículos de Perfumería, de los fabricantes mas acreditados, Ingleses, Alemanes y Franceses.

Tinturas inofensivas, para teñir los cabellos, garantizados. Blancos para la cara.

Objetos de Marfil y Concha.

9, Corredera baja, 9.

DINERO AL 2 Y 3 POR 100.—A militares y empleados.—Se gira á provincias.—Dirigirse L. M. Jacometrezo, 27, principal izquierda.—103

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21

NOTA. Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).
Se expenden tambien billetes directos para

HAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apuestos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana. Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lopez y Compañia, Cadiz.—Angel B. Perez y Compañia, Santander.—E. de Guarda, Coruña.



NICOLAS GESSE
VENDE Y VACIA
MAQUINAS DE ESQUILAR
ESPARTEROS, 22, MADRID.

ANUNCIO.

MANUEL DIAZ ALVAREZ, proveedor de la Real Casa, hace presente á su numerosísima clientela que es el único que expende la sal de Flor de Imor y la Oimeda, en esta plaza, como asimismo todas las demás que se elaboran en estas salinas, sin mezcla de otra alguna, y al efecto lo verifica en sus antiguos y acreditados almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto y cura el Bálamo Dubay: 14 rs. frasco, Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20. Dirigirse Dr. Abad, Pacífico, 13, Madrid.

PAPELES PINTADOS DE LOS HIJOS DE J. PEREZ,
PEZ, 6.

En este establecimiento se encuentran géneros procedentes de su fabricación á precios desconocidos hasta la fecha. Además toda clase de decoraciones, estilos de distintas épocas con los géneros ya dichos, habiendo aumentado su numerosa colección con los procedentes de las mejores fábricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen cestas finas y ordinarias; canastillas, jardineras, lámparas de mimbre, veladores, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN VAZQUEZ é hijo.—Se amueblan toda clase de habitaciones y se hace toda clase de muebles de capricho.

Hay una seccion de alquiler, donde se alquilan toda clase de muebles como igualmente camas.—Jacometrezo, 43.

IMPORTANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R. Triviño, que hace dias viene anunciando al respetable público su gabinete, sito en la calle de Hortaleza, número 33, principal, es sobrino legítimo de D. Cayetano Triviño, director del titulado Colegio Español de Dentistas de esta Corte, y ha ejercido por espacio de largo tiempo en aquel establecimiento público el cargo de demostrador de mecánica á los alumnos aspirantes á esta profesion.

EL CAFÉ DE BARRIO-NUOVO

es el único establecimiento de Madrid en que, con el nuevo sistema de cafeteras termométricas, el consumidor toma el café mas selecto, al grado y en la proporción que gusta.

Abundante y bien servida cocina y repostería.—91

DINERO DEL 1 AL 5 POR 100 CON Y SIN retención y sobre fincas.—Leones, 5, 1.º, de 10 á 12 m. y 7 á 9 n.—125.

MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carretas, 26, esquina á la calle de Atocha, se confeccionan toda clase de sombreros para señoras, niñas y niños y se reforman los usados con arreglo á los últimos modelos de Paris.



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en los principales establecimientos de Ultramarinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el Depósito Central 3. Peligros, 3.

A LOS COMERCIANTES.

Prácticamente se enseña la Teneduría de libros por el sistema partida doble. Clases por mañana, tarde y noche.—Pídanse prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PEDIDEN TODOS LOS RESTAURANTS, cafés, hoteles y ultramarinos el puro y exquisito vino de mesa Cepa de Macon de Francisco Gil de Reus.—Depósito central, Flora, 4.—113

ARESTE, TONELERO Y CUBERO.—Se construyen desde el barril de un litro hasta el cono de 80.000.—Especialidad en composturas.—Jesús y María 13.

BCDEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.

SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUALES. Gran surtido de vinos y licores del reino y extranjero.

SERVICIO Á DOMICILIO.—101

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS de salon. Romero.—Preciados, 1.—116.

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS y sombreros de señoras.—Plaza de los Ministerios, 1, duplicado.—115.

ELIXIR DENTRIFICO DE LOZANO.—Equita instantáneamente el dolor de muelas, cura las caries y conserva la dentadura en el mejor estado. Pez, 46, farmacia.

GATEAU DU ROI de todos tamaños y precios.
La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO
DIRIGIDA POR

D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE,
Carretas, 35, 2.º derecha.

Horas de secretaría de once de la mañana á una de la tarde.

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid mejor ocasión para adquirir cajas, juguetes y caprichos, todos para dulces con el destino para las próximas fiestas.

Los precios asombrarán al comprador.
30, JACOMETREZO, 30.
Frente á la calle Chinchilla.

PRIMERA CASA EN MADRID EN MOLDURAS para muebles y talones de todas clases, especialidad en marcos para nichos y panteones, pesamanos para escaleras y bastones para colgaduras.

PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.

Hay en Madrid un comedor que no tiene pretensiones, mas reúne condiciones para el pobre y el señor.

Está en un punto muy céntrico, hay esmerada limpieza y cubiertos muy baratos, que son con pan á peseta.

Hay abonos mensuales subidos á domicilio, el que quiera ir á probar Postigo de San Martin, 21, principal.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE de bordados con primor y economía.—Madera, 29, 4.º

DR. GONZ.—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

ALMACENES DE MUEBLES.—Se venden y alquilan.—Se construyen toda clase de ebanistería y tapicería.—Atocha, 49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerías desde 900 rs., talladas desde 1.500; sillas de regilla.—Postigo de San Martin, 23.—42

COLEGIO DE SAN ISIDRO, Fuencarral, 8.

Primera enseñanza superior.—Se dan lecciones particulares de preparación para todas las carreras especiales; repaso de grados y de cualquier asignatura. Caracteres de letra, Francés, Música, etc. Precios módicos.

Horas de ver al Director, de 12 á 2.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE REVISION. Se sustituyen sin adelantar dinero hasta quedar libres de responsabilidad. Plaza del Duque de Alba, 1, principal.

En la calle de Jardines esquina á la de Peligros, hay una fonda modesta pero ¡qué comida, amigo!

Quieres mas economía cuando por una peseta dan dos platos, vino y postre sin faltar media libreta.

Ya comprendo que con ganas deseas saber mis fines, lo diré, no me acrimines, 40, calle Jardines, contesta La Gaditana.

GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gorguera, 4, carbonería.

TOPÓGRAFOS, ESTADÍSTICA Y OTRAS carreras civiles y militares. Preparación en el Centro Instructivo de clases pasivas. Hay pension para alumnos de fuera de Madrid. Diríjanse al secretario, calle de la Salud, núm. 21.

ANTIGUA SILLERIA CATALANA DE AM. ENRICH.—Primera en su clase.—Tudescos, 11.—80

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vinos de Valdepeñas y Arganda.—Servicio á domicilio desde una cuartilla.—10, Bolsa, 10.—114.

E. FERRERA

GRABADOR EN METALES,
Carretas, 41.

Primera casa en España en artículos de grabados.

FÁBRICA DE SELLOS EN CAOUTCHOUC.